



## **AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA**

*ANUNCIO de 12 de abril de 2024 sobre aprobación inicial del expediente de modificación puntual n.º 2. a-b-c-e del Plan General Municipal. (2024080605)*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación puntual n.º 2. a-b-c-e del Plan General Municipal de Jaraíz de la Vera.

Mediante Acuerdo del Pleno, adoptado en sesión extraordinaria y urgente de fecha 11 de abril de 2024, se ha aprobado inicialmente la modificación puntual n.º 2. a-b-c-e de Plan General Municipal de Jaraíz de la Vera que tiene por objeto:

- MP 2a - MODIFICACIÓN NORMAS PARTICULARES DE LA ZONA DE ORDENANZA DOTACIONAL EXENTA.
- MP 2b - AJUSTES DE ALTURA MÁXIMA EN ZONA DE ORDENANZA I2 - INDUSTRIA GENERAL.
- MP 2c - MODIFICACIÓN NORMAS PARTICULARES DE LA ZONA DE ORDENANZA TERCIARIO Y
- SERVICIOS T-1-2.
- MP 2e - MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA (VARIOS ARTÍCULOS).

Se convoca, por plazo de 45 días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://jaraizdelavera.sedelectronica.es>]

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Jaraíz de la Vera, 12 de abril de 2024. El Alcalde, LUIS MIGUEL NÚÑEZ ROMERO.

• • •

